

[El país](#) | Sábado, 29 de septiembre de 2012

EL SIGNIFICADO DE LA APROBACION Y SU IMPACTO HACIA EL FUTURO

La importancia del debate transversal

Por Soledad Vallejos

La garantía del consentimiento informado aun para niñas y adolescentes, la restauración de un derecho legislado que se incumplía, la posibilidad de que la aprobación del reglamento sobre abortos no punibles en la Legislatura porteña ayude a impulsar un correlato a nivel nacional: ésas son algunas de las reacciones que provocó lo sucedido en la Ciudad de Buenos Aires. Sin embargo, entre las consultadas por este diario esas percepciones también conviven con la incertidumbre acerca de si el jefe de Gobierno, Mauricio Macri, promulgará o no lo sancionado. Dos fueron las preguntas formuladas por Página/12:

1 ¿Qué significó la aprobación del reglamento?

2 ¿Qué impacto podría tener en el futuro cercano a nivel nacional?

- **Estela Díaz** (coordinadora del Centro de Estudios Mujeres y Trabajo –CTA–, Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito):

1. “Es importante que toda la oposición haya logrado articular para sancionar una ley de esas características, que está enfocada a garantizar a las mujeres el acceso a los abortos no punibles, algo permitido en nuestra legislación hace más de 90 años. Es importante, ante derechos que se vulneraban todavía más a partir de la resolución del ex ministro Jorge Lemus, que era restrictiva y ponía condiciones que no exige la ley. Que se haya aprobado también demuestra el interés que despierta la temática, que es una deuda”.

2. “Si bien son instancias distintas, esto deja la enseñanza de que es un debate transversal. La ley fue apoyada por el FpV, la Coalición Cívica, los radicales, Proyecto Sur. Para el Congreso nacional es una enseñanza: es necesario que se dé el debate, que se dé libertad a esta discusión. El problema es que no se discute. Buenos Aires nos está mostrando que hay que ponerlo en discusión y dejar que los legisladores voten de acuerdo con sus convicciones. En este caso, quedó claro que el posicionamiento del PRO en contra de la ley fue por su alineamiento con la Iglesia y su acuerdo político. Con eso, se distanció de su propio electorado”.

- **Elena Corregido** (senadora por Chaco, FpV):

1. “La aprobación, como también la sancionó la Legislatura chaqueña hace dos semanas, está a tono con el fallo de la Corte Suprema. Eso significa que es un avance, porque está respetando la ley. Esperemos que Macri no la vete, porque ley que no le gusta, ley que veta”.

2. “Permite abrir el debate a nivel nacional. Los legisladores no podemos quedarnos quietos viendo cómo la Corte nos marca el camino de lo que debe ser y nosotros no nos jugamos a discutir la realidad, a poner un marco legal que permita resolver el problema a las mujeres. Creo que los avances por distrito sirven para derribar prejuicios. Ninguna provincia se disuelve porque se apruebe la guía de abortos no punibles”.

- **Laura Musa** (asesora general tutelar de la Ciudad de Buenos Aires):

1. “El hecho de que una ley local reconozca la lectura que hizo la Corte del artículo 86 del Código Penal no hace más que ampliar en derechos y garantías. Desde la Asesoría, como trabajamos en defensa de los derechos de la infancia, trabajamos este tema con todos los bloques. Logramos articular e incluir en el dictamen de minoría que niñas y jóvenes puedan dar consentimiento informado y acceder al aborto. Las menores siempre han requerido la intermediación de la familia o el Estado para hacer valer sus derechos. En caso de una chica embarazada por violación, cuando el abuso sucede en la mayoría de los casos en el ámbito familiar, ¿cómo hace? Un veto del jefe de Gobierno sería muy nocivo”.

2. "Puede tener efecto sobre otras provincias, donde todavía se duda. La Ciudad de Buenos Aires es una caja de resonancia".

- **Mabel Bianco** (Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer):

1. "Es un logro, porque superó esa horrible resolución que había producido Lemus. Ahora es una ley clara, no hay más excusa, salvo que el jefe de Gobierno la quiera vetar. Ahí sí tendríamos un problema. Esperemos que no suceda; si lo hace, tendrá que pagar todos los costos políticos".

2. "Podría tener un efecto contagio a nivel nacional. No lo sé. Los diputados todavía no trataron el tema en serio ni a nivel de comisiones. Los oficialismos de turno siempre lo han boicoteado, históricamente. En la Legislatura, los legisladores del FpV fueron activos e importantes para la aprobación, ojalá pase lo mismo a nivel nacional".

- **María Luisa Storani** (diputada por Buenos Aires, UCR):

1. "Está de acuerdo con el fallo de la Corte Suprema y eso es excelente. Refleja un trabajo de la sociedad civil, de las ONG dedicadas a estos temas".

2. "La aprobación en la Ciudad puede tener impacto en el resto de las provincias. Hay algunas que no adhieren, como Salta, o como Mendoza, donde siguen los cuestionamientos. Que Buenos Aires salga con una postura tan clara puede dar impulso. Este año, en el Congreso no tuvimos ninguna audiencia pública sobre aborto en el Congreso y se nos pasó el año. Este tema tiene que seguir en debate, hay que mantenerlo, tiene que estar en la prensa. Sino es muy difícil hablarlo en el Congreso".

- **Mariela Belsky** (directora de Amnistía Internacional Argentina):

1. "Amnistía Internacional festeja la sanción después de la cuestionable resolución restrictiva que había firmado el ex ministro de Salud. Con la sanción, la Ciudad se suma a Chaco y Santa Fe en ser uno de los primeros distritos en acatar el fallo. Lo importante sería que el jefe de Gobierno la promulgue. Para Amnistía es relevante porque la Ciudad estaría cumpliendo con las recomendaciones de la Cedaw y el Comité de Derechos Humanos con respecto a la implementación del aborto no punible".

2. "No creo que la sanción en la Ciudad facilite el debate a nivel nacional. Creo que eso sucederá en la medida en que el gobierno nacional dé un guiño a diputados y senadores sobre la importancia de debatirlo en el Congreso. Ese guiño es importante para habilitar el debate".